

Meta al 31 de diciembre de 2015

**Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y
Modernización Municipal**

META 21:

**Actualización y registro de las obras en ejecución en el
Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS**

Marzo, 2015



INSTRUCTIVO

META 21: Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS

1. ¿Qué municipalidades deben cumplir esta meta?

Las municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A", clasificadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 01 del Decreto Supremo N° 033-2015-EF.

2. ¿Hasta qué fecha tienen las municipalidades para implementar la meta?

Las municipalidades deben cumplir con esta meta hasta el 31 de diciembre de 2015.

3. ¿Qué implica cumplir la meta?

3.1. Para entidades que cuentan con obras en ejecución en el periodo de evaluación (agosto – diciembre del año 2015).

Para cumplir la meta, las municipalidades deberán realizar las siguientes tres actividades

Primera Actividad: Registro de la "Ficha Datos Generales de la Obra".

La municipalidad deberá registrar la "Ficha Datos Generales de la Obra" (Anexo N° 01) de todas aquellas obras que se encuentren en ejecución dentro del periodo de evaluación, comprendido de agosto a diciembre; con la finalidad de registrar los datos básicos y delimitar el tipo de ejecución de la obra que se encuentra en fase de inversión.

Segunda Actividad: Registro de la sección de "Datos de Obra" de la "Ficha Datos de Ejecución de la Obra".

La municipalidad deberá registrar la sección de "Datos de Obra" de la "Ficha Datos de Ejecución de la Obra" (Anexo N° 02) de todas aquellas obras que se encuentren en ejecución dentro del periodo de evaluación, comprendido de agosto a diciembre, con la finalidad de complementar la información básica de la obra (la ubicación, fecha de inicio de la obra, plazo de ejecución, entre otros).

Tercera Actividad: Registro y publicación de los "Avances de Obra" de la "Ficha Datos de Ejecución de la Obra".

La municipalidad deberá registrar y publicar al menos un "Avance de Obra" (Anexos N° 03 y 04) por cada obra que se encuentre en ejecución dentro del periodo de evaluación comprendido de agosto a diciembre

Cabe señalar que los avances de las obras en ejecución son actualizados por las entidades mensualmente, pero con un mes de desfase, es decir, que el avance del mes1 es registrado durante el mes2, el avance del mes2 durante el mes3 y así sucesivamente. Para



finés de la evaluación se verificará lo actualizado hasta el mes de diciembre; es decir, lo correspondiente al mes de noviembre.

Los pasos para el cumplimiento de la meta serán proporcionados en la guía denominada "Manual de Usuario", la misma que será publicada en el portal web de INFOBRAS (<https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano>) y del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se pondrá a disposición de todas las entidades públicas participantes del PI 2015 los cursos virtuales necesarios, los cuales guiarán al usuario registrador en el cumplimiento de la meta INFOBRAS; la disponibilidad del mencionado curso será comunicada a través del portal INFOBRAS.

La evaluación de las metas del PI 2015, implica la determinación de una calificación cuantitativa del nivel de cumplimiento por municipalidad.

En este sentido, es de señalar que para cumplir la meta se requiere obtener como mínimo 80 puntos; los cuales se obtendrán considerando los siguientes criterios de evaluación:

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
Actividades	Especificaciones	Puntaje
Actividad 1. Registro del 100% de las "Fichas Datos Generales de la Obra".	Registro de todas las obras que se encuentren en ejecución dentro del periodo de evaluación (agosto a diciembre del año 2015).	20
Actividad 2. Registro del 100% de la sección de "Datos de Obra" de la "Ficha Datos de Ejecución de la Obra".	Registro de todas las obras que se encuentren en ejecución dentro del periodo de evaluación (agosto a diciembre del año 2015).	30
Actividad 3. Registro y publicación de los "Avances de Obra" de la "Ficha Datos de Ejecución de la Obra".	Registro y publicación de un "Avance de obra" de todas las obras que se encuentren en ejecución dentro del periodo de evaluación (agosto a diciembre del año 2015).	30
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META		80 puntos
Actividad 4. Actualización del registro y publicación de al menos el 50% de todos los "Avances de Obra".	Actualización de los avances de todas las obras registradas durante los años 2012, 2013 y 2014, en el sistema INFOBRAS, y que se encuentren en ejecución, incluyendo los avances correspondientes al año 2015 ¹ .	[50% hasta 59%]=5
		[60% hasta 69%]=5
		[70% hasta 79%]=5
		[Igual o mayor a 80%] ² =5
PUNTAJE MÁXIMO		100 puntos

¹Para el cálculo del porcentaje de los avances registrados, se considerará el total de avances que se debería tener registrado de todas las obras en comparación con el total de avances que se tiene registrados, sobre dichos valores se realizará el cálculo de los porcentajes y por consiguiente se designará un puntaje de acuerdo a los intervalos establecidos.

²Los puntajes son acumulativos hasta llegar a los 20 puntos, es decir si la entidad realiza un registro de avance igual o mayor a 80% obtendrá los 20 puntos adicionales para alcanzar el puntaje máximo.



Como actividad opcional para efectos del ranking de cumplimiento de metas se tiene la **Cuarta Actividad**: Actualización del registro y publicación de al menos el 50% de todos los avances registrados en el sistema INFOBRAS durante los años 2012, 2013 y 2014, incluyendo los avances correspondientes al año 2015.

3.2. Para entidades que No cuentan con obras en ejecución dentro del periodo de evaluación (agosto – diciembre)

Para cumplir la meta, las municipalidades deberán realizar las siguientes dos actividades

Primera Actividad: Participación en la capacitación virtual del sistema INFOBRAS

La municipalidad deberá participar de la capacitación en forma virtual sobre la meta INFOBRAS que imparta la Contraloría General, designando al menos un (01) representante de la entidad que asista de forma obligatoria a la capacitación y obtenga una nota no menor a dieciséis (16), dicha puntuación deberá ser sustentada por el participante mediante una impresión de la nota reportada en la finalización del curso virtual.

La disponibilidad del curso virtual será comunicada a través del portal INFOBRAS.

Segunda Actividad: Remisión de un oficio a la Contraloría General de la República

La municipalidad deberá remitir un oficio a la Gerencia de Estudios y Gestión Pública de la Contraloría General de la República, sustentando que no cuenta con obras en ejecución dentro del periodo de evaluación (agosto a diciembre), cabe señalar que dicha información será validada con los sistemas administrativos del estado.

Asimismo, se debe precisar que toda la documentación solicitada para el cumplimiento de la meta será remitida de forma consolidada mediante un solo documento oficial.

Para cumplir la meta se requiere obtener como mínimo 80 puntos; los cuales se obtendrán considerando los siguientes criterios de evaluación:

CUADRO DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
Actividades	Especificaciones	Puntaje
Actividad 1. Participación en la capacitación virtual del sistema INFOBRAS.	Participación virtual en las capacitaciones sobre la meta INFOBRAS de al menos un (01) representante de la entidad y obtenga una nota aprobatoria no menor a dieciséis (16)	40
Actividad 2. Remisión de un oficio a la Contraloría General de la República.	Remisión de un oficio a la Gerencia de Estudios y Gestión Pública sustentando que no cuenta con obras en ejecución dentro del periodo de evaluación.	40
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META		80 puntos
Actividad 3. Participación de dos (02) representantes de la entidad en la capacitación virtual del sistema INFOBRAS.	Participación virtual en las capacitaciones sobre la meta INFOBRAS con nota aprobatoria	Igual a 16 = 10 Mayor a 16 = 20
PUNTAJE MÁXIMO		100 puntos



Como actividad opcional para efectos del ranking de cumplimiento de metas se tiene la **Tercera Actividad**: Participación de dos (02) representantes de la entidad en la capacitación virtual de la meta INFOBRAS, quienes deberán tener nota aprobatoria igual o mayor a dieciséis (16), dicha puntuación deberá ser sustentada por los participantes a fin de obtener los puntos adicionales

Nota: Es importante señalar que:

- a) En el caso de obras registradas en el sistema INFOBRAS que se encuentren físicamente finalizadas, la entidad deberá seleccionar el botón de "Finalizar Obra" (Anexo N° 05), es decir, deberán actualizar el registro de aquellas obras que concluyeron en los años 2012, 2013 y 2014; caso contrario, se considerará como una obra en ejecución y por consiguiente pasará a ser considerada dentro de las obras en evaluación.

Asimismo, para marcar un obra registrada en el Sistema INFOBRAS como FINALIZADA, previamente la entidad deberá actualizar los avances mensuales de dicha obra, y posterior a ello presionar el botón "Finalizar Obra"; no obstante, de presentarse situaciones inesperadas/fortuitas que la municipalidad no pueda prever, y que lleve al incumplimiento mensual del registro de los avances según lo dispuesto por la Directiva N° 007-2013-CG/OEA, se deberá registrar el avance acumulado.

- b) En el caso de obras paralizadas, se deberá seleccionar el casillero "Obra Paralizada" (Anexo N° 06), acción que la municipalidad deberá realizar mensualmente hasta que la obra se encuentre nuevamente en ejecución.

4. ¿Cómo se verifica el cumplimiento de la meta?

La Gerencia de Estudios y Gestión Pública de la Contraloría General de la República (CGR) revisará la información ingresada en el sistema informático de INFOBRAS e informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuáles fueron las municipalidades que cumplieron la meta, precisando su nivel de cumplimiento y de aquellas entidades que fueron acreedoras del puntaje adicional.

5. Contactos para la atención de consultas

Para cualquier consulta, pueden comunicarse con los siguientes anexos:

Dirección	Persona de contacto	Teléfonos	Correo electrónico
Camilo Carrillo N° 114 – Jesús María	Abel Vitor Maldonado	(01)330 3000 Anexo 1746	avitor@contraloria.gob.pe
	Miriam Romero Quispe	(01)330 3000 Anexo 1745	mromero@contraloria.gob.pe



Anexo N° 01

"Ficha Datos Generales de la Obra"



Nueva obra

Clasificación de obra

Tipo de ejecución:
- Seleccione -

Catálogo de obras:
- Seleccione -
- Seleccione -
- Seleccione -
- Seleccione -

Proyecto de inversión pública

Código SHIP:

Fecha de aprobación: **Monto de aprobación:** **Fecha de verificación:** **Monto de verificación:** **Código SIAF:**

Expediente técnico de la obra

Nombre de la obra:

Documento de aprobación de expediente: **Fecha de aprobación:** **Tipo de moneda:** - Seleccione - **Monto de aprobación:**

Archivo de documento de aprobación:
 No se ha seleccionado ningún archivo.

El documento que se adjuntará no debe pesar más de 2MB

Detalle del financiamiento de la obra

La obra tiene financiamiento FONIE

La obra tiene financiamiento (transferencia) de otra entidad



Anexo N° 02

"Ficha Datos de Ejecución de la Obra"



Datos de obra

Detalle de la obra

Descripción:

Código SNIP: <input type="text"/>	Tipo de ejecución: <input type="text" value="Adm. Directa"/>	Catálogo de obras: <input type="text" value="11 - AEROPUERTOS"/>	Avance físico acumulado de la obra: <input type="text"/>
Monto de ejecución acumulado: <input type="text"/>	Fecha de inicio obra: <input type="text"/>	Plazo de ejecución (días): <input type="text"/>	Fecha de término de obra programada: <input type="text"/>

Dirección:

Ubicación de la obra

Departamento: <input type="text" value="- Seleccione -"/>	Provincia: <input type="text"/>	Distrito: <input type="text" value="- Seleccione -"/>
Pto. inicio: <input type="text"/>	Pto. fin: <input type="text"/>	

Datos del residente de la obra

Tipo de documento: <input type="text" value="- Seleccione -"/>	Número de documento de identidad: <input type="text"/>	Apellido materno: <input type="text"/>
Nombre: <input type="text"/>	Apellido paterno: <input type="text"/>	Especialidad: <input type="text"/>
C.I.P./ C.A.P.: <input type="text"/>	Profesión: <input type="text" value="- Seleccione -"/>	
Fecha de inicio del contrato: <input type="text"/>	Fecha de fin del contrato: <input type="text"/>	<input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>

Datos del supervisor / inspector de la obra

Tipo de supervisor:



Anexo N° 03

"Registro de Avances de Obra"



Información de avance de ejecución

Mes:	- Seleccione -	Programado	Real
Año:	- Seleccione -	Avance físico de obra acumulado (%):	<input type="text"/>
Fecha:	09/10/2014	Avance valorizado de obra acumulado (\$/bruto):	<input type="text"/>



Comentarios y recomendaciones

Problemas presentados durante el periodo:

Adjuntar documentos:
Adjunte su valorización, informe mensual y/o otros documentos que sustenten la información ingresada.

No se ha seleccionado ningún archivo.

Adjuntar imágenes:

No se ha seleccionado ningún archivo.

Guardar

Regresar

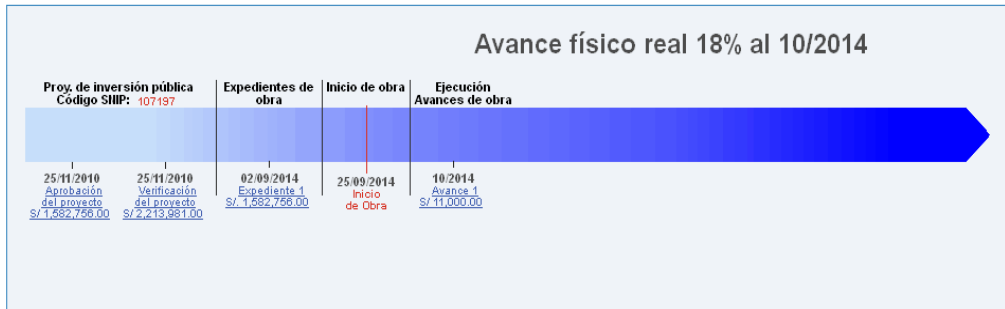


Anexo N° 04

"Publicación de Avances de Obra"



Linea de tiempo



Avances de obra

Agregar avance Finalizar obra Obra paralizada

N°	Periodo	Fecha	Avance físico programado acumulado	Avance físico real acumulado	Avance valorizado programado acumulado	Avance valorizado real acumulado	Estado	Acción	Publicar	Eliminar
002	10/2014	25/09/2014	20 %	18 %	12,000.00	11,000.00	Ejecución	Ver	Publicar	Eliminar



Anexo N° 05

"Registro del Estado de la Obra"



Avances de obra

Agregar avance Finalizar obra

N°	Periodo	Fecha	Avance fisico programado acumulado	Avance fisico real acumulado	Avance valorizado programado acumulado	Avance valorizado real acumulado	Estado	Acción	Publicar	Eliminar
002	10/2014	25/09/2014	20 %	18 %	12,000.00	11,000.00	Ejecución	Ver	Publicar	Eliminar

Anexo N° 06

"Registro de Obra Paralizada"



Avances de obra

Agregar avance Finalizar obra Obra paralizada

N°	Periodo	Fecha	Avance fisico programado acumulado	Avance fisico real acumulado	Avance valorizado programado acumulado	Avance valorizado real acumulado	Estado	Acción	Publicar	Eliminar
002	10/2014	25/09/2014	20 %	18 %	12,000.00	11,000.00	Ejecución	Ver	Publicar	Eliminar